## MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "ARCADIA".-

CONCHALI,

13 JUN. 2019

DECRETO EXENTO Nº 684 /

### LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Arcadia"; la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 353, del 07.05.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### **DECRETO:**

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se regirá a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "ARCADIA", inscrito bajo el Nº 1.812 de fecha 06 de Junio del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9º de la Ley Nº19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

ALIDAO

SECRETARIO MUNICIPADANIEL BASTIAS FARIAS

/Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES

Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sr. Sandy Fernández Morales, (Javiera Carrera Nº 3940, Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

RECCIÓN DE CONTROL L REGISTRO DE ESTE DECRETO 10 CONSTITUYE EXAMEN DE EGALIDAD.



#### Municipalidad de Conchalí Dirección de Asesoría Jurídica

# $MEMORANDUM N^{\circ} 353$ /2019

FECHA :

07 de Mayo del año 2019

DE

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Α

DANIEL ANDRES BASTIAS FARIAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

ASUNTO

"Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Arcadia" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA ABOGADA

DIRECTORÁ DE ASESORÍA JURÍDICA

. H:

Organizaciones Comunitárias.

Archivo